



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos correspondientes al año 2023.

Orden de 28 de julio de 2023 (BOE Nº 186 de 5 de agosto de 2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 6.6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos y en los artículos 8.1 y 9.3 de la orden de 28 de julio de 2023 por la que se convocan ayudas para la concesión de Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos correspondientes al año 2023 corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales formular la propuesta de resolución provisional.

Una vez formulado el preceptivo informe de la Comisión de Valoración reunida el 9 de octubre de 2023 en el Ministerio de Cultura y Deporte para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, dicto la presente propuesta de resolución provisional en la que figuran en el Anexo I los interesados que han sido propuestos como beneficiarios y la cuantía resultante y en el Anexo II la relación de suplentes por orden de puntuación.

La determinación de la cuantía se ha realizado según lo establecido en el artículo 9.2 de la citada orden de convocatoria:

- La cuantía solicitada por los proyectos que han obtenido como mínimo 50 puntos supera el crédito disponible (109.930€).

U=23





- Por tanto, se procede a elevar a 60 puntos el mínimo necesario para estar incluido en la propuesta de resolución provisional.
- Las cuantías individuales de cada proyecto han sido calculadas multiplicando la puntuación obtenida por el valor económico atribuido al punto, valor resultante de dividir el crédito disponible entre la suma de puntos de todos los proyectos que hayan superado la nota de corte. El remanente de crédito después del reparto inicial, dicho remanente se distribuye entre los proyectos seleccionados a los que se les hubiera asignado una ayuda inferior a la solicitada, aplicando la metodología antes descrita para el cálculo de la cuantía de la ayuda, hasta que la totalidad del crédito disponible quede repartido.

De la información que obra en poder de esta Subdirección General se desprende que la totalidad de los beneficiarios propuestos para las subvenciones cumplen con todos los requisitos necesarios para poder acceder a esta subvención, según lo dispuesto en el art. 24 4 de la Ley 38/2003.

Según lo dispuesto en el artículo 9.5 de la orden de convocatoria, los potenciales beneficiarios deberán enviar por escrito y en el plazo de diez días la aceptación de la ayuda. En el caso de no recibirse la aceptación dentro del plazo marcado, se presumirá la renuncia del potencial beneficiario.

Asimismo, y de acuerdo con los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras la publicación de la propuesta de resolución provisional, y en el plazo de diez días, los beneficiarios propuestos deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social aportando las certificaciones positivas y en vigor expedidas a efectos

U=23





de ayudas y subvenciones por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, salvo que al realizar la solicitud haya dado su consentimiento a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes para recabar esta información.

Por último, se hace constar que la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no sea notificada la Resolución de concesión definitiva. Lo que se comunica a los efectos oportunos. Notifíquese a los potenciales beneficiarios, según lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás disposiciones legales aplicables.

Firmado electrónicamente

La Subdirectora General de los Archivos Estatales

Ana María López Cuadrado

U
23

CSV : GEN-3815-fef1-5207-2c01-04a1-94eb-35f2-ba4b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA LÓPEZ CUADRADO | FECHA : 19/10/2023 14:59 | Sin acción específica





Ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos. 2023

ANEXO I. LISTADO DE PROPUESTOS

Nº orden	Expediente	Solicitante	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Cri. 1	Cri. 2	Cri. 3	Puntuación Total	Cantidad concedida
1	1702-1448606	CABILDO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	Restauración de Libros de Bautismo de Santo Domingo de la Calzada y del Libro Índice	12329,9	8600	33,65	14,5	12,2	60,35	8600,00 €
2	1702-1452288	CIRCULO DE BELLAS ARTES	Proyecto de reorganización, descripción archivística y digitalización de los primeros documentos del Círculo de Bellas Artes de Madrid reconvertido en Centro Cultural en el año 1980	9995	6996,5	38	11	11	60	6.996,50 €
3	1702-1422633	CLUB XEITU DE LA MONTAÑA OCCIDENTAL ASTUR LEONESA	Digitalización del fondo gráfico de Amós Salvador	9200	6440	43	11,75	13	67,75	6440,00 €
4	1702-1452204	COMPAÑIA DE JESUS PROVINCIA CANONICA DE ESPAÑA CURIA PROVINCIAL	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos en materia de restauración	9638,19	6745	35,75	12,25	13,3	61,3	6745,00 €
5	1702-1448896	FUNDACION HOSPITAL Y SANTA CASA DE MISERICORDIA	5ª Fase de la Digitalización y puesta en valor del Archivo de la Santa Casa de Misericordia	14200	9940	36,5	11,25	12,5	60,25	8.637,43 €





Ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos. 2023

ANEXO I. LISTADO DE PROPUESTOS

Nº orden	Expediente	Solicitante	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Cri. 1	Cri. 2	Cri. 3	Puntuación Total	Cantidad concedida
6	1702-1452477	FUNDACION LUCIO GIL DE FAGOAGA	Restauración, digitalización, instalación y descripción de documentación militar varia 1794-1922	11427	7998,9	38,25	11,75	11,75	61,75	7998,90 €
7	1702-1426251	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	Catalogación del Archivo de Andrés Saborit Colomer	13162	9213,72	34	16,25	11,5	61,75	8.852,48 €
8	1702-1427089	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE LA ARQUITECTURA	Puesta en valor de la arquitectura contemporánea nacional: el archivo privado del arquitecto José Galnares Sagastizábal	13110	9175	38	10,25	13,25	61,5	8.816,64 €
9	1702-1452848	FUNDACION UXIO NOVONEYRA	Archivo Novoneyra 2023: Descripción, conservación y digitalización del Archivo Novoneyra	10000	7000	38,4	12,9	14,3	65,6	7000,00 €
10	1702-1452490	OBISPADO DE LA DIOCESIS DE CALAHORRA LA CALZADA Y LOGROÑO	Restauración Libro 1 Bautismos Medrano	4706,9	3294	35,5	12,85	12,4	60,55	3294,00 €
11	1702-1441416	OBISPADO DE ZAMORA	Descripción y digitalización Libros Sacramentales	14217	9951	37,5	11,5	13,75	62,75	8.995,85 €





Ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos. 2023

ANEXO I. LISTADO DE PROPUESTOS

Nº orden	Expediente	Solicitante	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Cri. 1	Cri. 2	Cri. 3	Puntuación Total	Cantidad concedida
12	1702-1434269	PROVINCIA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA ORDEN DE FRAILES MENORES (O.F.M.) FRANCISCANOS	Restauración documentación anterior a la desamortización de 1836 del Monasterio de Santo Espíritu de Gilet (Valencia)	5651,91	3950	38,75	11,25	12	62	3950,00 €
13	1702-1421744	SANTA IGLESIA CATEDRAL BASILICA DE BARCELONA	Restauración de manuales notariales (s. XIV)	9232,3	6400	34,5	16,25	14,4	65,25	6400,00 €
14	1702-1445541	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Identificación, descripción, clasificación y digitalización del Fondo Personal de Soledad Becerril Bustamante	14385,5	10000	36	12	12	60	8.601,60 €
15	1702-1452804	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Organización, descripción, digitalización y difusión del fondo de los Jóvenes de Acción Católica (J.A.C.). Primera fase	22000	10000	36,25	13	10,75	60	8.601,60 €





Ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos. 2023

ANEXO II. LISTADO DE SUPLENTES

Nº orden	Expediente	Solicitante	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Cri. 1	Cri. 2	Cri. 3	Puntuación Total
1	1702-1452615	ILUSTRE.COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID	Digitalización Archivo Histórico del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid	14217,5	9950	34,7	14,75	9,4	58,85
2	1702-1439837	FUNDACION ARQUITECTURA COAM	Archivos de Arquitectura. Tratamiento archivístico, digitalización y difusión del fondo de Rafael Leoz de la Fuente	14500	10000	35,7	11,5	11,5	58,7
3	1702-1452430	OBISPADO DE HUELVA	Proyecto de Intervención de los Libros de Bautismo de los S. XVI y XVII del Archivo parroquial de la Mayor de San Pedro Apóstol y su índice	12229,5	8560,63	30,75	15,5	12,25	58,5
4	1702-1442452	REAL FABRICA DE TAPICES	Catalogación y digitalización de la colección de bocetos de reposteros de la Real Fábrica de Tapices (s. XIX-XX)	12989,8	9092,86	33,75	11,25	13	58
5	1702-1445416	FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA-FITEL	Descripción, conservación y digitalización del archivo de la Sociedad Anónima Belga de los Pinares del Paular (1840). Fase I.	20020,4	10000	31	13,5	12,5	57





Ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos. 2023

ANEXO II. LISTADO DE SUPLENTE

Nº orden	Expediente	Solicitante	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Cri. 1	Cri. 2	Cri. 3	Puntuación Total
6	1702-1421429	FUNDACION JESUS PEREDA DE CCOO C-L	Descripción y digitalización de patrimonio documental recuperado para su incorporación al Archivo de CCOO de Castilla y León	15611,2	10000	33,5	12,5	10	56
7	1702-1449562	ASOC LA GAVILLA VERDE	Digitalización y Descripción del Fondo Documental del Archivo Enrique Lister	14300	10000	36,25	11,25	7,75	55,25
8	1702-1446258	FUNDACION LAZARO GALDIANO FSP	Restauración del Archivo Vicente Asuero y Sáenz de Cortázar (1806-1873)	9900	6930	24,5	16,85	12,7	54,05
9	1702-1426141	FUNDACION DESARROLLO PUEBLOS ANDALUCIA	Plan de descripción archivística del Archivo de Fudepa (fase 1)	14200	9940	29,25	13,5	11	54
10	1702-1453003	OBISPADO DE VIC	Digitalización de archivos parroquiales del Archivo y Biblioteca Episcopal de Vic	14171,5	9000	31	10	12,5	53,5
11	1702-1451949	FUNDACION OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEON	Descripción y digitalización fondo Quiñones - Condes de Luna (2024)	36599,8	10000	29,25	10,25	10,5	50





MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL Y
BELLAS ARTES

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO DE SUS ARCHIVOS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**

D/ José Manuel Chillón Lorenzo, como Gerente – Ecónomo de la Diócesis de Zamora, con 11973441D en calidad de representante legal de la entidad Obispado de Zamora con CIF R4900004E

ACEPTO la ayuda de 9.951€ € para el proyecto “Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos 2023” y me comprometo a cumplir las obligaciones señaladas en el art. 12 de CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, (BOE num. 275, de 13 de noviembre de 2010) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos y en el art. 13 de la Orden de 28 de julio de 2023 por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos correspondientes al año 2023.

Así mismo, DECLARO que la entidad solicitante no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones que figuran en el artículo 13 de la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, 18 de noviembre de 2003) y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social y no tiene obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo establecido en el Art. 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (BOE nº 176 de 25 de julio de 2006).

De acuerdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, informando de cualquier variación en las circunstancias al Órgano instructor.



11973441D Firmado
digitalmente
por 11973441D
JOSE JOSE MANUEL
MANUEL CHILLON (R:
CHILLON R4900004E)
(R: Fecha:
R4900004E) 2023.10.23
12:47:28 +02'00'

Fdo: